

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y demás normas de desarrollo.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, los correspondientes informes de los administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Santisteban Arana. —31.285.

PRODUCTOS BIONATURALES DE CALASPARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calasparra, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Prieto.—29.140.

PROFILES SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 835-06, ejecución 129-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Profiles Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada, para el pago de la cantidad de 1.018,63 euros, en concepto de principal y 204 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán

entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 23 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, D.^a María Amparo Atares Calavia.—29.275.

PROIM, S. A. CATALANA DE INMOBILIARIA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 94/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Omar Afkir, Ilie Moldovan, Rodica Soporan, Simion Soporan, Ana Rusu, Iosif Stelian Moldovan y Eugen Heguies, contra la empresa Proim, S. A. Catalana de Inmobiliaria, con CIF: A-25.390.063, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 15.830,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de abril de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—29.343.

PROISA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

PROYECTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALICANTE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de las mercantiles Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada y Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada en sus respectivas Juntas Generales y Universales del día 15 de mayo de 2.008, acordaron la escisión parcial de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada a favor de Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada constituyendo la parte escindida una rama económica independiente integrada por la ejecución de las obras de derribo y de construcción o rehabilitación de edificios, locales, espacios, equipamientos, y en general cualquier tipo de inmuebles, tanto de carácter público como privado, por cuenta propia o de terceros y la gestión urbanística consistente en la ejecución de programas de actuación integrada. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en la cantidad de 5.750 euros, mediante la reducción en 0,05 euros del valor nominal de cada una de las participaciones, quedando el capital social de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, fijado en 511.750 euros, dividido en 115.000 participaciones de 4,45 euros por participación. La sociedad Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada, aumentará su capital en la cantidad de 5.750 euros, quedando el capital social fijado en 9.750 euros, dividido en 9.750 participaciones de 1 euro por participación, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 5 de mayo de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 15 de mayo de 2008. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión ambos de fecha 30 de abril de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán

oponerse a la operación durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Villena, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único de Proisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada: Don José María García-Forte Amorós y el Administrador único de Proyectos, Infraestructuras y Servicios de Alicante, Sociedad Limitada: Constanza Cartera, Sociedad Limitada: Don José María García-Forte Amorós.—32.200.

1.^a 19-5-2008

PROMOCIONES CALAFAT, S. A.

Por orden del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de lo tratado en la Junta, o en su defecto, nombramiento de dos interventores.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación a los puntos que configuran el Orden del día, van a ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Mangrané Roig.—31.192.

PROMOCIONES EURO-PONIENTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 2008, a las 17 horas, en el domicilio social de la sociedad sito en calle Esteban Murillo, número 38 de La Mojenera (Almería) en primera convocatoria, y para el día 26 de junio del 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Se hace constar expresamente que se solicitará presencia notarial para dicha junta.

La Mojenera, 14 de mayo de 2008.—El Administrador único, Javier García Peláez.—32.363.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CARBALLINESAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de fecha 14 de abril de 2008, del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lu-